



ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO
No.: OP-FCP-FAISMUN24-LP-37/2024

001100

En la ciudad de **Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo**, siendo las **10:00** horas del día **22** de **Noviembre** de **2024**, se reunieron en las Oficinas de la **Dirección de Obras Públicas Municipales**, ubicada en **Calle 63 s/n entre Av. Benito Juárez y calle 72**, las personas cuyos nombres y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

- **C. OSCAR ALBERTO CRUZ LÓPEZ**, en su carácter de **Director de Obras Públicas Municipales**.
- **C. YENNI MILAY SANTOS CHAN**, en su carácter de **Propietaria** de la Empresa Contratista.
- **ING. ELIEZER EMMANUEL CATZIN SANSORES**, en su carácter de **Residente de Obra** por la dependencia Ejecutora.
- **C. ALFONSO CIAU VERA**, En su carácter de **Superintendente** de la Empresa Contratista.

Para realizar con fundamento en los artículos 60, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo y 137, 138 y 139 de su Reglamento, el **Finiquito** de los trabajos que se especifican a continuación:

I.- Datos Generales del contrato.

NUMERO DE CONTRATO:	OP-FCP-FAISMUN24-LP-37/2024.
NOMBRE DE LA OBRA:	232223046. EQUIPAMIENTO DE ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL EN LA LOCALIDAD DE SANTA AMALIA, QUINTANA ROO.
CONTRATISTA:	YENNI MILAY SANTOS CHAN.
FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:	31 DE JULIO DE 2024.
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:	EN ESTE PROYECTO SE LLEVÓ A CABO LOS TRABAJOS EN LOS CAPÍTULOS DE OBRA: I.- SISTEMA FOTOVOLTAICO Y II.- INSTALACIÓN ELÉCTRICA.
LOCALIDAD:	SANTA AMALIA, QUINTANA ROO.

II.- Modificaciones.

MONTO ORIGINAL:	\$ 2,407,623.80
MONTO AMPLIADO:	\$ 0.00
MONTO REDUCIDO:	\$ 0.00.
MONTO TOTAL REAL EJERCIDO:	\$ 2,407,623.80
FECHA DE INICIO ORIGINAL (CONTRATO):	7 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE TÉRMINO ORIGINAL (CONTRATO):	4 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO REAL:	7 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE TÉRMINO REAL:	4 DE NOVIEMBRE DE 2024
REDUCCION DE PLAZO:	0 DIAS
AUMENTO DE PLAZO:	0 DIAS





ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO
No.: OP-FCP-FAISMUN24-LP-37/2024

001099

PLAZO DE EJECUCIÓN REAL:	90 DÍAS NATURALES.
---------------------------------	--------------------

III. Relación de Estimaciones.

Las estimaciones de los trabajos que han sido totalmente ejecutadas por el **contratista** de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por el H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto son las que se relacionan a continuación:

No. De Estimaciones	Periodo de Estimación		Importes de Estimaciones Pagadas (Municipal)	Importes de Estimaciones Pendientes de Pago (Municipal)
	Del	Al		
ESTIMACIÓN # 1 (UNO)	7 DE AGOSTO DE 2024	5 DE SEPTIEMBRE DE 2024	\$ 1,413,699.15	
ESTIMACIÓN # 2 (DOS)	6 DE SEPTIEMBRE DE 2024	5 DE OCTUBRE DE 2024		\$ 963,796.49
ESTIMACIÓN # 3 (TRES) FINIQUITO	6 DE OCTUBRE DE 2024	4 DE NOVIEMBRE DE 2024		\$ 30,128.16
SUMAS:			\$ 1,413,699.15	\$ 993,924.65
IMPORTE TOTAL:			\$ 2,407,623.80	

IV.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.

De conformidad con el artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en el **Acta de Entrega-Recepción Física de este contrato**, la fianza **No. 2979087** expedida por la aseguradora **SOFIMEX INSTITUCION DE GARANTIAS, S.A.**, por un importe de **\$ 240,762.38 MXN** para responder por los defectos, vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, ante la institución afianzadora.

Por su parte el Superintendente de Construcción, de la empresa manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número: **OP-FCP-FAISMUN24-LP-37/2024**.

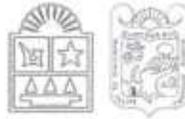
Así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que **NO** se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de otra índole, que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado al citado contrato.

• MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES

La Dependencia Ejecutora y el Contratista, convienen en que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato, sin derecho a ulterior reclamación.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las **10:30** horas del día **22 de Noviembre de 2024**, en la Ciudad de **Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo**, levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.





ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO
No.: OP-FCP-FAISMUN24-LP-37/2024

001098

Firmas

**POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA
LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPAL**

C. OSCAR ALBERTO CRUZ LÓPEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL
DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO

**POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA:
YENNI MILAY SANTOS CHAN**

C. YENNI MILAY SANTOS CHAN
PROPIETARIA

**POR LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPAL**

ING. ELIEZER EMMANUEL CATZIN SANSORES
RESIDENTE DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL
DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO

**POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA:
YENNI MILAY SANTOS CHAN**

C. ALFONSO CIAU VERA
SUPERINTENDENTE

